287

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N°. 2634.-

QUE CONCEDE PERMISO AL TENIENTE 1°.DE AVIACION DON RENE ZOTTI, PARA TRASLADARSE A LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, POR EL TERMINO DE SU PERMISO DE VACACION.-

---

S.3.N°..... ASUNCION, 25 de Enero de 1951.-

Form 29

N°. 1093.-

VISTOS: la presentación hecha por el Teniente 1°.de Aviación don René Zotti, por la vía jerarquica correspondiente, al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N°.53/51), en la que solicita se le conceda el permiso correspondiente para trasladarse a la República Oriental del Uruguay por el término de su permiso de vacación; el Informe N°.31/51 de la Sección Personal del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.9° inc.a) del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación y su ampliación por Decreto-Ley N°4139,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Concédese permiso al Teniente 1°.de Aviación don René Zotti, para trasladarse a la República Oriental del Uruguay, por el término de su permiso de vacación.-

Art.2°.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.

S/.